

sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Propaganda y Deportes, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora que se verificará su apertura.—El acto de apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Por tratarse de obra subvencionada por el Estado, la adjudicación definitiva de las obras deberá ser aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios y sellos de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local, correspondientes a la adjudicación de la contrata.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, municipal de 15 pesetas y un sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de una peseta. La falta de reintegro será defecto subsanable.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ..., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 196 ....., referente a la subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de doce grados, en la calle de Los Jardines, del barrio del Castillo, de esta ciudad, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja ofrecida sobre el precio tipo es de ....., comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales

trabajos, por jornada legar y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de julio de 1965.—El Alcalde-Presidente.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general.—4.860-A.

*Resolución de la Junta Administrativa de Matute de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras para instalación de una red de alumbrado viario a base de lámparas de vapor de mercurio corregido y mejora de la red actual de distribución de energía eléctrica en esta localidad.*

Se anuncia subasta pública de las obras para instalación de una red de alumbrado viario a base de lámparas de vapor de mercurio corregido y mejora de la red actual de distribución de energía eléctrica en esta localidad.

Tipo de licitación: 1.102.036,20 pesetas a la baja.

Garantía: Provisional, de 22.040,72 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del remate. Ambas podrán constituirse en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala de Almazán, en días y horas hábiles (de nueve a trece), durante el plazo de veinte días hábiles contados del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado a satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de instalación de una red de alumbrado viario y mejora de la red actual de distribución de energía eléctrica en el pueblo de Matute».

Apertura de pliegos: A las doce horas del siguiente día hábil de terminado el plazo de licitación, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Matamala, ante la Mesa al efecto constituida.

Adjudicación: Provisionalmente, al autor de la proposición más ventajosa para

los intereses de la Entidad; definitivamente, por la Junta de la misma.

Formalización de contrato: Mediante escritura pública.

Incapacidades e incompatibilidades: No podrán tomar parte en esta subasta las personas o Entidades afectadas por los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Se acreditará mediante declaración jurada que unirá a la plica.

Bastanteo de poderes: Por Abogado en ejercicio en esta provincia.

Pago: Con cargo a los créditos del presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Gastos: Serán a cargo del adjudicatario todos los que se originen y tengan relación con la subasta (anuncios, impuestos del Estado y provincia, honorarios de Notario, etcétera). No se podrá repercutir el Impuesto de Tráfico de Empresa ni el arbitrio provincial. Serán también de cuenta del rematante los honorarios de dirección técnico-facultativa.

Exposición: El proyecto y expediente con todos sus documentos, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Matamala de Almazán, durante el plazo de licitación, pudiendo ser examinados en horas hábiles de oficina.

Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la fecha de notificación de adjudicación definitiva.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ..... provincia de ....., provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ....., el ..... de ..... de 19 .... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de instalación de una red de alumbrado viario y reforma de la red actual de distribución de energía eléctrica con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Matute de Almazán, 28 de julio de 1965. El Presidente.—4.304-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de julio de 1965 por el buque «Antonia Canillas», de la matrícula de Ceuta, folio 1.382, al «Nuestra Virgen del Pilar», de la matrícula de Ayamonte, folio 1.021.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Ge-

neral (Plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de julio de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—6.295-E.

### Comandancias Militares

#### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1965 por el buque «Gervi», de la matrícula de Vigo, folio 7.792, al «Ascensión del Señor», de la matrícula de Santander, folio 2.169.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de

24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 28 de julio de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—6.298-E.

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de julio de 1965 por el buque «Cristina 3.ª», de la matrícula de Bayona, folio 2.685, al «Cristina 2.ª», de la matrícula de Bayona, folio 2.674.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 29 de julio de 1965.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena. —6.297-E.

## Sectores Navales

### MALAGA

Don Angel González Caffarena, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo del auxilio marítimo prestado el día 13 de agosto de 1964 por el buque pesquero «Hermanos Jaime», de la matrícula de Málaga, folio 2.720, al buque de recreo «Seesterns», de la matrícula de Wsv Homner (Alemania).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

Dado en Málaga a 29 de julio de 1965.—El Juez, Angel González Caffarena. —6.294-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Tribunal de Contrabando

#### GUIPUZCOA

Don Prudencio Merino Rodríguez, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando de Guipúzcoa.

Certifico: Que con fecha 14 de junio de 1965 se procedió a la venta en pública subasta del vehículo «Sinca-Versalles», matrícula marroquí 545.227, en la cantidad de 16.875 pesetas, importe que se aplicó al pago de la multa impuesta en el expediente 55/1963 a don Jean Pierre Boiboire, con domicilio desconocido.

Lo que por medio de la presente se pone en conocimiento del interesado, significándole que en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación de la presente notificación deberá ingresar en el Tesoro la cantidad pendiente de pago que asciende a 59.625 pesetas, y caso de no hacerlo se dictará la oportuna orden de prisión subsidiaria.

San Sebastián, 28 de julio de 1965.—El Secretario, Prudencio Merino.—6.288-E.

\*

Don Prudencio Merino Rodríguez, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando de Guipúzcoa.

Certifico: Que el Tribunal Superior de Contrabando, en fallo dictado con fecha 9 de julio de 1965 con motivo del recurso interpuesto en el expediente 69/1962

de este Tribunal, por aprehensión de generos diversos de procedencia extranjera, acordó lo siguiente:

«Anular el fallo dictado por el Tribunal Provincial y reponer las actuaciones al momento de la citación para a vista y nuevo fallo, y que, asimismo, se acumulen a los presentes las practicadas en los expedientes números 120 al 127 y 103 de 1962, del mismo Tribunal Provincial para vista y fallo conjunto.»

Lo que se pone en conocimiento de Francisco Aramendi Altuna, que se halla en ignorado paradero.

San Sebastián, 28 de julio de 1965.—El Secretario, Prudencio Merino.—6.287-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### CACERES

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Cándida Parra Díaz.—Arroyo de la Luz.  
Catalina Sánchez Pulido.—Gargantilla.  
Patricio Pizarro Díaz.—Garrovillas.  
Eladio Jiménez Rodríguez.—Garrovillas.  
Nicolasa Gómez Gutiérrez.—Garrovillas.  
Victoria Caro Morán.—Zarza la Mayor.  
Eugenia Bermejo Crespo.—Navaconcejo.  
Maximiana Vadillo González.—Navaconcejo.  
Claudia Villa Arias.—Navaconcejo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Cáceres, 26 de julio de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente (ilegible).—6.262-E.

#### VALLADOLID

*Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social*

Amancio Villarroel Pardo.—Valladolid.  
Elena Rebollo Prieto.—Valladolid.  
Cirriaca García Fernández.—Valladolid.  
Margarita Peña González.—Valladolid.  
Balbina Martín Pavesio.—Valladolid.  
Eladía Bernal Babilero.—Valladolid.  
Evarista Rodríguez Valle.—Bercero.  
Obdulia González Pérez.—Alcazarén.  
Raimundo García Mulas.—Fresno el Viejo.  
María del Socorro Cela García.—Laguna de Duero.  
Cayetana Hernández Martín.—Medina del Campo.  
Eleuteria Illera Barromán.—Medina del Campo.  
Antonia Asensio Gato.—Mota del Marqués.  
Juliana Albacete García.—Medina del Campo.  
Dionisia Martín González.—Nava del Rey.  
María Rodríguez Sánchez.—Nava del Rey.  
Victoriano Cordero Meléndez.—Nava del Rey.  
Tomas Toribio Casado.—Olivares de Duero.  
Victorina Lobo Miguel.—Olivares de Duero.  
Casilda Arranz Samaniego.—Peñafiel.  
Juana Diez Diez.—Peñafiel.  
Alejandra Caballero Sáez.—Sieteiglesias Trabancos.  
Gregoria Cantalapiedra Cascajo.—Tordeillas.  
Marciano Mate Barrigón.—Trigueros de Valle.

Patricia Pérez Garrote.—Villagarcía de Campos.  
Perpetua Sánchez Esteban.—Villabragima.  
Celerina Yustos Gutiérrez.—Villabragima.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Valladolid, 27 de julio de 1965.—6.251-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

#### JAEN

##### Expropiaciones

#### Término municipal de La Guardia

Con motivo de las obras de «Tratamiento de la intersección de la carretera nacional 323 de Bailén a Motril, punto kilométrico 340,185 con la N-321 de Ubeda a Málaga por Jaén, Mejora local», es precisa la expropiación de terrenos en el término municipal de La Guardia, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Jefatura, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma y disposiciones complementarias abre información pública por un plazo que terminará a los quince días de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia de Jaén, en el diario «Jaén» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Guardia.

Durante el plazo expresado podrán los interesados aportar ante esta Jefatura cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u oponerse por razones de forma o de fondo a la necesidad de la ocupación. Asimismo, durante dicho plazo, cualquier persona podrá comparecer para alegar u ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Jaén, 28 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.289-E.

#### Relación que se cita

Finca número 1; propietario, doña Blanca de Loma Oliva; clase de cultivo, olivar secano.

Finca número 2; propietario, don Jaime de Loma Oliva; clase de cultivo, explanada.

Finca número 3; propietario, don Wis-tremundo de Loma Oliva; clase de cultivo, olivar regadío.

Finca número 4; propietario, don Luis Antonio de Loma Oliva; clase de cultivo, olivar regadío.

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María Dávila Valverde, vecino de Granada (plaza de la Trinidad, 4).

Clase de aprovechamiento: Riegos.  
Cantidad de agua que se pide: 25 litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Canal de Albolote.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Peligros (Granada).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de julio de 1965.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—1.384-D.

## TAJO

*Concesión de aguas públicas*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Jesús Cid Hernández.

Domicilio: Calle Raimundo Fernández Villaverde, número 51 (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Riego de dos parcelas en la finca «La Aldehuella Baja».

Cantidad de agua que se pide: 8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de San Vicente y arroyo Quebra-dores.

Término municipal en que hace la toma: El Vellón (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-133-C.)

Madrid, 15 de julio de 1965.—El Comisario Jefe, Luis Felipe Franco.—5.346-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Universidades

## SEVILLA

## Facultad de Medicina de Cádiz

Solicitado por don Manuel Enrique Bernal Algeró, natural de Cehegín (Murcia), con residencia habitual en Cehegín, calle López Chicheri, número 15, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravió el que le fué expedido por la Superioridad en 10 de septiembre de 1954, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Cádiz, 3 de julio de 1965.—El Decano, José L. Martínez Rovira.—1.339-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

## DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de enero de 1965 falleció en Culleredo (La Coruña) el obrero Jorge Vázquez Lousada, de veintisiete años de edad, natural de Culleredo (La Coruña), hijo de José y de María, domiciliado en Chantada (Lugo), que trabajaba al servicio de Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.—6.292-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de noviembre de 1964 falleció en Villasequilla (Toledo) el obrero Rafael Casas González, natural de Tembleque (Toledo), hijo de Pedro y de Leonarda, domiciliado en Victoria, número 21, Tembleque (Toledo), que trabajaba al servicio de Entrecanales y Távora, S. A.—6.293-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1965.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

## SEGOVIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud:

Peticionario: Don Florencio García Rodríguez.

Emplazamiento: Villacastín (Segovia).

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica a 15 KV. de 240 metros de longitud y centro de transformación de 10 KVA. para electrificación de una finca. Presupuesto: 89.502 pesetas.

Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Segovia, 27 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas.—6.304-B.

## TOLEDO

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.».

Objeto: Ampliación de la S. T. de Yeltes con la construcción de una salida a 45 KV. y protección de las posiciones a 45 KV. existentes ampliando el emba-rado correspondiente.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959, pudiendo oponerse los que se consideren afectados, en el plazo de diez días, remitiendo sus escritos por duplicado a esta Delegación, calle Nuncio Viejo, 1.

Toledo, 23 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—6.307-6.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

## BARCELONA

*Implantación de nuevas industrias*

Peticionario: Don Clemente Armengou Pujol.

Objeto de la petición: Instalación molino maquilero de piensos.

Localidad: Gironella.

Capital: 82.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 27 de julio de 1965.—El Jefe provincial, P. D., Ramón Zubiri.—6.301-B.

\*

Peticionario: Don José Vives Pujol.

Objeto de la petición: Instalación molino maquilero de piensos.

Localidad: Odena.

Capital: 95.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 27 de julio de 1965.—El Jefe provincial, P. D., Ramón Zubiri.—6.302-B.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

*Devolución de fianza definitiva*

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por Helma, S. A., en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 50 viviendas de T. S., y urbanización en Begijar (Jaén), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 30 de julio de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—4.818-A.

**BANCO CENTRAL****ALICANTE**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 6418, comprensivo de seis acciones números 16244/249, de la Sociedad del Canal de la Huerta de Alicante, Sociedad Anónima, expedido por esta sucursal a favor de doña Rosa Hernández Pascual, se hace público este extravío por una sola vez, y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará el original y extenderá nuevo resguardo, quedando por ello exento de responsabilidad.

Alicante, 29 de julio de 1965.—El Director.—5.357-C.

**BANCO HISPANO AMERICANO****MADRID**

Se convoca un concurso-oposición para cubrir veinte plazas de Auxiliares administrativos femeninos en Madrid, que serán provistas a medida que se produzcan necesidades de esta clase de personal.

Los datos relativos a fechas, condiciones, documentación y materias de examen están expuestos en la planta baja del Banco y se facilitan en el Departamento de Personal, plaza de Canalejas, número 1, piso sexto.

Madrid, julio de 1965.—6.336-10.

**BANCO DE VIZCAYA****BILBAO**

*Cuentas prescritas correspondientes a Bilbao para ingresar en Hacienda una vez pasados tres meses de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»*

Bilbao.—Cuentas corrientes:

Castro Abaitúa Olano, 235,55; María Abasolo, 486,89; Pedro Luis Abrigoitia, 487,05; Claudio Abrisqueta Muro, 360,95; Eduardo Aburto Uribe, 476,50; Eladio Aburto Leguinazabal, 368,80; Juan Martín Alcorcha Landeba, 263,50; María Aldecoa Gojenola, 498,70; Manuel Amézaga Barrenechea, 284,75; Serapia Ansotegui Gavicogegascoa, 312,40; Lydia Antin Borruel y C. Espeleta, 297,66; Manuel Anza Múgica, 224,40; José R. Aqueche, 443,05; Joaquín Aramburu Elizondo, 235,75; herederos de J. Arana, 324,35; Margarita L. de Ariño, 443,80; Juliana Arruebarrena Otaola, 300,50; Alberto Artajo, 299,15; Ignacio Arceche Basaldúa, 220,20; Asociación de A. de Vizcaya, 208,15; Asociación de Jóvenes de Acción Católica de San Vicente, 381,65; Asociación Patronal de Transportes de Vizcaya, 297; Jorge de Astoreca Portuondo (herederos), 399,75; Román Astorqui Chávarri, 319,35; Ramón Azcue Gorostizaga, 271,80; Isabel Barbier Hurtado de Mendoza, 345,75; Ambrosio Beldarrain Arroita, 258,40; Luis Beraza Lescastreyres, 226,55; Jesús Bilbao Sainz, 459,20; José Cafraña Goitia, 286,75; Calor, S. A., 256,05; José Antonio de Carranza Llantada, 201,30; viuda de Prudencia Cobián, 298,55.

Cobre Industri. l. S. A., 214,96; herederos de la excelentísima Condesa de Arana, 310,85; Constructora Vasco Riojana, 335,55; Cooperativa Frutera, 437,25; Eulogio Cristóbal Estebananz, 395,05; Cesáreo Díaz Emparanza, 295,05; Francisca Ealo Jáuregui, 445,90; Asensio Echevarría Ibarreche, 398,75; Ceferino Eguluz y Emilia Iradier, 210,20; Concepción Eguisquaguirre Babio, 350,05; José Eguisquiza Algorta, 451,85; Martín Ellacuría Larrauri, 468,70; Gregorio G. Espinosa Avis, 288,35; Federación de Escuelas Vascas, 485,60; Dámaso Garay Yurrebaso, 204,85; García y Cia., 207,60; Nicomedes Goicoechea, 221,40; José Luis Goyarrola Echevarría, 272,80; Lorenzo Hurtado de Saracho, 355,98; Gerardo Ibáñez Juaristi, 416,70; Timoteo Inchausti

Arandia y Félix Viteri Laceta, 255,20; Florencio Iñarritu, 279,95; Francisco Irazola, 271,85; José Izco Saralegui, 233,30; Teresa Jáuregui Godte, 398,69; La Vizcaina, 372,92; Crisanta Larrauri Menchaca y Gumersindo Señor Rodríguez, 288,70; Julián Larrazábal Unibaso, 239,95; Eusebio Legarreta Martínez, 430,05; José Ramón Leza Urrutia, 244,90; Isaac López Iza, 289,60; Testamentaria Ricardo Maiz, 234,70; Domingo Manterola Uriagoitia, 278,47; Manufacturas Femur, S. A., 249,10; Elena de la Mar Urizar, 242,10; Luis Medina Bani-di, 223,15; Mendialdua y Cia., Ltda., 434,05; Mendivil y Ugriros, 419,94; Minera La Encartada, 204,20; Saturnino Mugerza Ostolaza, 289,45; José Narbaiza Ibernía, 316,75; Gabriel Novales Villanueva, 374,40.

Rosario Núñez Rodríguez, 322,90; Juan Olaran Sotil, 333,60; Concepción Palacio González, 316,35; Vicente Palacio Atard, 345,45; Emilio Pérez Calabuig, 273,83; Purificación Pescador de la Cruz, 457,80; Juan Pibernat Barange, 202,70; Marcelo Pla Puig, 374,85; Enrique Quintana Ladredo, 312,30; José de la Quintana Vía, 216,80; Representaciones Industriales, 248,60; Concepción Revillas, 366,65; Casimira Rivas Gainzarán, 300,45; Santiago Ruiz Zubiaur, 241,60; Pilar San Vicente Vidaurázaga, 279,15; Margarethe Scharamm de la Callan, 363,80; José Sierra y C. Castillo, 260,30; Aquilino Sobrino Alvarez, 225,35; José Manuel Tejada Manso de Zúñiga, 318,75; Tesorero Asociación Maquinistas Navales, 356,55; Eduardo de la Torre Bustillo, 253,40; Domingo Ulacia Anzola, 314,85; Unceta Sarasqueta y Cia., 468,55; Felipe Uriarte Uriondo, 472; Juan Urieta Ortiz, 233,20; Testamentaria Florencia Urigüen, 425,95; Félix Valle Presilla, 203; Ramón Vázquez Iglesias, 351,40; Rafael de la Vega Tudela, 304,95; José Vert Almar, 240; Felisa de la Vía Zabalgoitia, 208; Concepción Villamil Artiach, 306,85; Francisco Villanueva Lombardero, 220,10; Blas Villate García, 247,80; herederos de G. Yandio-la, 479,51; Luis Zabala Alonso, 288,80; Juan Antonio Zalbidea Usillo, 388,30; Ignacio Zubiaur Gana, 208,45; Manuel Zubieta Quintana, 239,80; José Ricardo de Zubiria y Smith, 207,75; Josefa Zulaica Alberdi, 490,90; Zumarraga y Anduiza, 434,10; Cayetano Zurimendi, 471,35.

**Remitidas de Bermeo:**

Juana Beotegui, 218,50; José A. Iraola, 404,25; Pilar Iturrioz, 405,37.

**Caja de Ahorros:**

Dolores Ocharan Posadas, 476,35; Santiago C. de Arana, 405,57; Luis Ortúzar Peñoñori, 423,07; Calixto Ortiz Blanco, 250,50; José María Ibarra Olartechea, 349,32; María Concepción Ariño Colau, 377,85; Sotero Barreras Guillarsiti, 406,53; Juana Lund Achúcarro, 308,70; María Aledo Azcárraga, 321,65; Canuto Aguirre Aréchaga, 233,23; Fidel Hurtado Beraza, 288,49; José María Gamarra Zulueta, 219,75; María del Pilar Santiago Castiella, 422,70; María Bengoechea Goiriena, 311,56; María Teresa Malo de Molina y Soriano, 257,39; Ramón Ortúzar Echevarría, 230,59; Nicasio Bellarrinaga Uribe, 480,17; Victoriano Inchausti Echevarría, 223,26; Gregoria Erquiza Ortega, 308,40; Pedro Zubizarreta Múgica, 361,72; Leonor Diego Camino, 277,52; María Jesús de Vicente y Vicente y Elvira Ortiz, 255,02; Bautista Mondragón Múgica, 367,27; María Concepción Rasche López de Briñas, 325,72; Dolores Teijelo Duñabeitia, 204,14; Cesárea de Astuy Quintela, 329,18; Agapita Legarda Larrabide, 395,93; Real Sporting Club, 326,70; Jesusa Ibarguengoitia Erdalde, 271,31; José Basteyeta, 408,78; Juan Petralanda Uriá, 330,59; Carmelo Goicoechea Viña, 231,34; José Gorbea González, 277,39; Alejandra Revuelta Llosa, 212,72; Tomás Gorrochategui Sagarduy, 297,61; Luis Butrón Larrauri, 241,12; José Plagaró e Ius-si, 248,93; Vicente Bardeci Arechavaleta, 212,39; Luis María Beraza y Rica, 422,80; Faustino Anchia Zarrabe y Esperanza

Echevarría Viota, 283,81; Benita Landa Martínez, 414,12; María Tellería Ibarrondo, 213,85; Lorenzo Aguirre Noret y Marcelina Bilbao Larrinaga, 352,81.

Andrés Sáenz Echevarría, 208,45; Josefa Aspiazu Urquijo, 204,33; Leandro Uribe Echevarría, 465,88; Luis Arce Palacios, 309,82; Santiago Jaureguizar Oyarbide, 299,46; Fabián Echevarrieta Urresti, 219,62; Solmé Campos Reyes, 294,70; Cándida Uriá Echevarría, 417,32; Jesusa Basterra Madariaga, 205,75; José Ignacio Aguilera, 243,27; María Teresa Aguilera Garma, 221,48; Francisca Zárate Eguiguren, 370,87; Patricio Fernández Ruiz, 251,81; Ramón Egurbide Aróstegui, 214,93; Agustín Zalvide e Irarorri, 252,68; Juan Luis Basterra Ansuategui, 208,98; Jenara Ateche Illaguria, 262,65; Rosa Secada Cornejo, 223,75; Victoria Ugarte Echevarría, 359,81; Santos Molinuevo Olarte, 362,27; Santiago Ezquerro San Vicente, 221,93; Isabel Iza Urruticoechea, 422,29; José Inchaurreaga Iturbe, 259,13; Adolfa Guerricogaitia Mendive, 252,18; Lorenza Aurtenechea Uribarria, 248,24; Miguel Ellacuría Artela, 296,87; Nieves Pacheco Santisteban, 288,52; Carlos Aresti Urien, 389,58; Ramón Cabreiro Peña, 284,16; Francisco Ugarte Salegui, 219,25; Rosario Iturraspe Chopitea, 228,31; Presentación Segura Jáuregui Olalde, 238,12; José María Aranzábal Barrutia, 249,07; Iceta Hermanos, 305,75; Thomas Mojarzi Esquibel, 285,98; Tomás Merodio de la Torre, 225,46; Juana Ugarriza Arribabalaga, 206,98; María Angeles Micolta Urruticoechea, 227,21; Juan Angel Micolta Urruticoechea, 227,21; Antonio Acebal Uribe e Isabel Gaviña Zabalbeitia, 489,51; Juan Bautista Muñoa Bilbao, 214,47.

María Gloria de Acha Valle, 314,44; Francisca García Barquin, 278,37; Angeles Larrabeiti, viuda de Nocholson, 371,12; Manuel Eguiguren Ibáñez, 302,92; Ramón Galbarriatu y Guillermo Duralde, 258,63; Cayetano Urquijo Urquijo, 305,49; Juan Solaguren Ortuoste, 403,58; Martín Echano Mardaras, 216,52; Florencio Oñaderra Aguirre, 207,20; Luisa Urquiza Zarandona, 383,58; Máximo Epelde Isasi, 231,73; Ramona Araquistain Juaresti, 284,63; Lucio Arechabaleta Arnabar, 208,21; Juan Urquiza Zárate, 279,26; Juana Elorza Iriondo y Florentina Urresti, 258,53; José Ignacio Subiñas y Trinidad González, 267,02; María Gorrochategui Lascuren, 322,77; Lorenza Undabeitia Zabal, 222,82; Lorenza Iturricastillo Gurtubay, 400,14; Juan Urraca Sáenz y Rafaela Pastor Ortega, 410,22; Hipólita Uriarte Galarza, 271,40; Felisa Michelena Ocharan, 203,78; Pedro Gorospe Bernaola, 462,65; Castora Picaza Aldecoa, 320,20; Juan Grau Arago, 266,46; María Mercedes Iza Ugarte, 321,03; Domingo Landa Arrien, 333,11; José Ramón Torre Paulino, 258,61; Eduardo Leal Lecea, 217,76; María Iturriaga Urraza y Jesús Goicolea, 344,04; Tomasa Gallástegui Valenciana, 213,50; Juan Jesús Orue Llona, 302,39; Marcelino Peña Fernández, 287,73; Rosario Gomendiortuza Zaballa, 296,92; Paulina Ramos Abarrategui, 220,61; Domingo Uribe Arrieta y Juana Uribe, 300,19; María Ayo Rivas, 285,46; Micaela Bárcena Oñez, 344,14; Vicente Uriá Gabilondo, 298,85; Juan Guezala Aguirre, 454,77; Fernando Martínez Taboada, 496,87.

Tomás Olalde Zavaleta, 321,83; Luis Echave Ornedo, 213,17; Víctor Salvador Otaola, 318,11; María del Carmen Ceiza Morales, 357,77; Juliana Arruabarrena Otaola, 367,64; Carmen Olivares Menchaca, 405,06; Antonio Cusimano Lafata, 273,74; Enrique Martínez Inchausti, 226,17; Juana Witnev, viuda de Maeztu, 328,72; José Lasarte y Sabina Maeztu Vecino, 247,31; Anunciación Barredo Guinea, 218,02; Grupo Excursionista del Club Ccherito, 247,85; Flora Gutiérrez López, 257,25; Santiago Latorre Acha, 263,30; Elena Pérez y Leatherald, 455,76; Domingo Apaolaza Egaña, 341,23; José Luis Aguirre Solana y Matilde Giménez, 212,86; Eulalia Aizpuru Galdona, 308,98; Mónica Pascual Echevarría, 424,24; María Luisa Echeandía Pagazaurtundúa, 350,56; Francisco Monasterio Astellarra, 328,23; Henri

y Cecilia Drivel, 451,77; Eduardo Garay Zabala, 243,69; José Luis Albert y Costas, 235,96; Jesús Villanueva Urrutegui, 306,57; Calra Herrarte e Ibañez, 238,43; León Yarza San Vicente, 386; José Antonio Liperheide Guimón 298,99; María Landarte Legarreta, 298,01; Jerónima Beobide Garmendia, 304,45; Paula López Morlote, 297,12; Carmen López Morlote, 297,11; Alejandro Elorriaga Alzaga, 297,79; María Pilar Goicoechea Beascochea, 306,68; Ernesto Alvarez Salazar y Leonor Queranzo, 242,91; María Luz Bejarano Malo de Molina, 239,44; María Fradua, viuda de Layda, 263,02; Pilar Elorriaga Urrutia, 431,48; Joaquín Omaechevarría Bidaguren, 420,33; Sara Magro de Muerza, 314,41; Juan Izquierdo Zugasti y Emma García, 269,63; Remigia Muruaga Vidal, 267,76; Anna Hourtané, 244,59; Juan Pérez Muñoz, 451,07.

María Juana Derteano Beascochea, 296,42; Carmen Santos Magaña, 275,84; Felisa Iturbe Ganzabal, 355,45; Hilario Puebla López, 453,29; Manuel Martínez Borrego, 228,02; Luciano Quintana Goiti, 374,56; Valentín López Salavarría, 239,07; Francisco Arriaga Larrea, 204,89; Eusebio Quesalaga Garramiola, 314,41; Angel Urrutia Argoitia, 359,35; Nieves Arana Ormaechea y Antonia Ormaechea, 318,62; Ramón Bandrés Elósegui, 231,14; Dionisio Lotina Hormaeche, 398,29; Rafael Francisco González, 293,75; Miguel Arriola Vicandi, 338,25; Antonio y José María Telleriarte Basterrechea, 449,11; Narciso Salazar Ibañez y Margarita Arruzá, 283,49; Luciano Peña Arnaz, 362,37; Félix Fernández Lejarza, 413,92; Marina Jaureguibeitia Altube, 308,07; Francisco Javier Emparan Salazar, 393,85; José Echegaray Laburu, 469,16; Orlando Sabatini Vivarelli, 227,22; Oñaki Moneo López, 200,15; Felipa Dolara Oguiza, 200,68.

**Agencias.—Caja de Ahorros:**

Pascuala Ciriaca Gorrochategui Azcarategui, 256,57; Eustaquio Padilla Pujana, 231,37; María Ozaeta Beitia, 257,96;

Simona Laburu Ibarreche, 235,07; Doro-tea Yarritu Oratebona, 400,18; Gregorio Menoyo Echaurren, 242,17; Gregorio Larrinaga Gallástegui, Dionisio Olabarria Beraza y José Pinedo Arana, 393,99; Hilario Mendieta Prieto, 305; Julián Sanchoyarto, 385,08; Lucas Martínez Hierro, 260,98; Valeriano Saiz Aja, 357,44; José Sobrado Ceberio, 218,76; Mariano Olazábal Martínez, 208,83; Emilio Muñoz Gómez y María Muñoz Portillo, 219,05; Justo López Arriola, 496,23; Manuel Santisteban Lezcano, 269,05; Juana García Ruiz y Milagros García Ruiz, 201,30; Miguel Bollain Rueda, 255,27; José María Blanco Martínez, 426,80; José Quintana Ahedo, 429,37; Francisco Aguirrezábal Beobide y María Jesús Larrea, 342,61; Francisco Bilbao Elexpe, 494,77; Eduardo Amorortu Aspegorta, 437; Antonino Vizcargüenaga Aquesolo, 200,46; Angel Ugarte Isusquiza, 280,81; Fidela Oyarzábal Laburu, 244,83; Clementa Goitia Lecanda, 369,29; Leandro Aldama Aldama, 219,29; José Martínez Aldama, 382,67; Marcial Aguinaco y Eusebia Urruela Menoyo, 241,30; Baldomero Díaz Robledo, 269,68; Santiago Bilbao Lecumberri, 355,82; Jerónima Echegaray Sistia-ga y Agustín Zunzunegui, 423,48; Juan Madariaga y Clara Olazar, 365,58; Juana Francisca Manterola Isla, 254,70; Antonio Olea Bilbao y Victoria Otazua, 308,54; Sotero Echevarrieta Echevarría, 374,15; María Sustcha Iraculis, 483,79; Ceferina Goya Arana y Justo Arana Coya, 302,53; Mariano Bilbao Arrizabalaga, 372,10; María Carmen Uribarri Ugarte, 214,94; José María Bilbao Barrenechea, 268,96; Carolina de la Sota Castaños, 246,61.

Juana Ventura Fidalgo, 211,48; María Gloria Sainz Olavarrieta, 363,45; Inés Serna Prado, 262,20; Manuel Serna Prado, 207,15; Consuelo Palenque Guaresti, 260,70; Julián Gallástegui, 204,24; José Sorrondegui González, 406,03; Miguel Elosua Gárate, 418,57; Manuel Tueros Ruiz, 227,30; Matías Fernández Sierra, 215,67; Asteria Aquesolo Olivares, 297,61; Alejo Orús Lejarza, 481,81; Juana Larraondo Zubiaur, 253,66; Asensio Bilbao Ingunza, 475,37; To-

más Larrinaga Salvidegoitia, 389,87; Ayuntamiento de Jefatura de F. E. T. de Villarro (para fines patrióticos), 272,80; Jesusa Odria Arquinsona, 247,89; Enrique Azaola Zabala, 221,23; Hilario de la Gala y Lucia de la Gana, 210,75; Julia Barrera Vicandi, 292,88; Casimira Lopategui, 212,95; Elvira Urbieta Alberdi, 230,29; María Mancisidor Villa, 313,90; Soledad Urrechaga Delurto, 222,10; José Díaz Díaz, 205,55; Anacleta Gortázar Zuluaga, 219,15; Emilio González Ubierna, 213,05; Ramón Olanó Egusquiza, 291,90; Piedad Pardo Martínez, 203,30; Emilia Garagarza Río, 329,05; Sindicato Agrícola de Baracaldo, 213,50; Francisco Legazpi Ayerdi y Manuela Palacio Ortiz, 319,05; Teresa Novales Bustillo, 376,65; Tomasa López Varona, 438,60; Eusebio Guerciacahevarría Asla y Consuelo Aldecoa, 233,16; Aniceta Basabe Goitisoló, 220,70; Tomasa Iza Ibarrodo, 369,10; Francisco Aguirrezábal Beovide, 235,40; Constantino Pérez Llana, 433,15; Antonia Arenaza Martínez, 206,70.

**Imposiciones a la vista:**

José Egusquiza, 384,97; José Uribasterra y Cía., 500; Juan Cruz Azpitarte Bilbao, 278,20; Trinidad G. Langarica, 255,65; Juan Cruz Azpitarte Bilbao, 398; Juan José Acha, 407,50; Jo. Egusquiza, 272,54; Santiago Barrera, 323; José Legarreta Ibaizabal, 225,50; Marcos Beovide Zuluaga, 258; Mateo Azuara, 209,25; Agapito Salcedo Udaondo, 204,95.

Bilbao, 29 de julio de 1965.—5.364-C.

**ESFERA, S. A.**

**Titulos amortizados por su valor nominal**

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 31 de julio de 1965:

G. B. R. LL. L. S. I. L. W. W. S. J.  
A. Q. R. O. C. V. U. F. W. D. LL. F.  
5.372-C.

**LA MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA**

*Balances correspondientes al ejercicio de 1964*

ACTIVO	Colectivo	Individual	Incendios	Voluntario de enfermedad	Responsabilidad civil	Cristales
Caja ... ..	2.578.760,30	95.151,44	40.407,05	125.645,66	36.851,75	15.063,60
Bancos ... ..	15.015.146,09	670.879,59	908.584,56	7.203,44	560.328,80	—
Valores mobiliarios ... ..	2.001,—	4.473.000,—	506.000,—	32.000,—	—	—
Inmuebles ... ..	2.700.000,—	—	—	—	—	—
Delegaciones y Agencias ... ..	3.540.065,58	24.224,20	8.740,30	175.535,48	92.167,90	839,84
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	25.055.658,91	816.822,79	281.948,55	689.875,21	261.863,15	3.766,75
Reseguro cedido: Reservas a cargo de reaseguradores ... ..	—	—	420.282,70	—	365.597,58	—
Deudores diversos ... ..	3.551.578,95	140.383,36	55.298,15	236.909,26	—	—
Fianzas y depósitos ... ..	9.107.237,71	—	19,60	12,50	50.000,—	—
Mobiliario e instalaciones ... ..	800.000,—	5.000,—	5.000,—	28.397,90	—	11.090,90
<b>Pérdidas y Ganancias:</b>						
De ejercicios anteriores ... ..	—	—	—	—	—	—
Del ejercicio actual ... ..	—	—	—	—	—	—
	<b>62.350.448,54</b>	<b>6.225.461,38</b>	<b>2.226.280,91</b>	<b>1.295.579,45</b>	<b>1.366.609,18</b>	<b>30.761,09</b>

PASIVO	Colectivo	Individual	Incendios	Voluntario de enfermedad	Responsabilidad civil	Cristales
Reservas patrimoniales ... ..	11.268.510,33	3.445.358,07	395.000,—	104.892,80	138.100,81	2.976,96
Reservas técnicas legales ... ..	14.000.000,—	100.000,—	436.291,03	—	425.490,31	6.175,45
Provisiones ... ..	600.000,—	—	—	50.000,—	—	—
Reseguro cedido ... ..	875.780,46	39.084,09	810.625,55	—	502.615,69	—
Acreedores diversos ... ..	5.844.826,37	882.204,26	252.334,25	474.722,92	47.514,25	16.001,51
<b>Pérdidas y Ganancias:</b>						
De ejercicios anteriores ... ..	—	—	—	—	—	—
Del ejercicio actual ... ..	29.766.331,38	1.758.814,96	332.030,08	665.963,73	253.088,12	5.607,17
	<b>62.850.448,54</b>	<b>6.225.461,38</b>	<b>2.226.280,91</b>	<b>1.295.579,45</b>	<b>1.366.809,18</b>	<b>80.761,09</b>

D E B E	Colectivo	Individual	Incendios	Voluntario de enfermedad	Responsabilidad civil	Vehiculos	Cristales
<b>Seguro directo:</b>							
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	27.113.629,11	1.076.632,80	63.152,42	278.498,18	4.760,—	69.886,72	2.075,20
Gastos generales imputables al Ramo	4.751.371,31	504.968,75	321.639,06	2.401.810,89	6.840,78	38.014,97	4.364,82
Gastos generales de producción	2.398.896,39	225.307,71	65.181,92	103.474,76	4.729,68	174.937,03	2.402,68
Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo	441.893,56	107.907,89	151.433,19	96.845,98	2.198,20	33.989,41	1.207,84
Reservas técnicas del presente ejercicio	17.175.000,—	100.000,—	436.291,03	50.000,—	25.078,50	492.214,61	6.175,45
Reservas legales no técnicas							
Amortizaciones que corresponden al Ramo	575.549,42	5.000,—		9.466,12		24.907,55	1.232,35
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	172.764,88						
<b>Reaseguro cedido:</b>							
Primas cedidas	3.802.576,37	56.923,19	1.079.205,02		35.470,98	828.645,25	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo reaseguradores			290.743,36		15.786,15	44.614,81	
<b>Riesgos extraordinarios:</b>							
Consortio de Compensación	315.146,78	100.656,43	145.598,68			12.022,83	640,21
<b>Saldo acreedor:</b>							
Del ejercicio actual	29.766.331,38	1.758.814,96	332.030,08	665.963,73	32.643,60	220.444,52	5.607,17
	86.507.859,20	3.935.611,23	2.905.229,76	3.606.059,66	158.589,27	1.939.677,20	23.705,22

H A B E R	Colectivo	Individual	Incendios	Voluntario de enfermedad	Responsabilidad civil	Vehiculos	Cristales
<b>Seguro directo:</b>							
Reservas técnicas del ejercicio anterior	11.000.000,—	100.000,—	306.706,93		20.669,15	53.454,92	2.106,30
Primas emitidas en el ejercicio	66.588.513,44	3.024.784,25	1.125.273,10	3.603.335,60	74.121,90	963.547,40	16.770,60
Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio	4.499.204,89	417.079,10	107.116,05		9.939,30	93.238,80	2.345,—
Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	665.976,16	91.212,25	183.817,40		3.431,85	59.106,—	1.795,50
Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo	435.584,77	167.282,22	32.268,70	2.724,06		5.621,20	
Beneficios de realizaciones y cambios que corresponden al Ramo	408.484,63						
<b>Reaseguro cedido:</b>							
Sumas reintegradas por siniestros	2.050.290,49		79.463,86		3.985,69	62.092,54	
Gastos reintegrados por los reaseguradores	531.400,45	29.299,31	497.139,30		27.320,28	343.668,71	
Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores			420.282,70		19.121,10	346.476,46	
<b>Riesgos extraordinarios:</b>							
Consortio de Compensación	328.404,37	105.954,10	153.161,72			12.481,15	687,82
<b>Saldo deudor:</b>							
Del presente ejercicio	86.507.859,20	3.935.611,23	2.905.229,76	3.606.059,66	158.589,27	1.939.677,20	23.705,22

Zaragoza. 31 de diciembre de 1964.—Visto bueno, el Presidente, Mariano Orcaeo.—El Director Gerente, José Suarez-Llanos.—1.425-D.

**TRESMAFIL, S. A.**

LLODIO (ALAVA)

**Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas**

El próximo día 26 del corriente mes de agosto, a las cuatro y media de la tarde, en Llodio (Alava), en el domicilio social, Tres Cruces, número 2 (fábrica), se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, de la compañía mercantil anónima «Tresmafil, Sociedad Anónima», con el orden del día siguiente:

- 1.º Informe de la presidencia.
- 2.º Modificación parcial del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Constitución de una sociedad con aportación de bienes inmuebles.
- 4.º Reajuste del activo social.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que reúnan veinticinco acciones, inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación al día en que se celebre la Junta, y los que teniendo menos de veinticinco se agrupen hasta reunirlos y deleguen su representación en la forma prevista en los Estatutos.

Si no se reuniese suficiente número de accionistas y capital para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar, hora y con el mismo orden del día.

Llodio, 2 de agosto de 1965.—El Consejo de Administración.—6.335-6.

**COMERCIAL E INDUSTRIAL METALICAS, S. A.**

BILBAO

**Junta general extraordinaria Ampliación de capital**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Bilbao el día 14 de septiembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Alameda de Urquijo, número 44, 1.º, en primera convocatoria, y para el día 15, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Solicitar autorización de la Junta para ampliar el capital social en el 50 por 100 que autoriza la Ley de Sociedades Anónimas del capital circulante, autorizando al Consejo para realizar dicha ampliación a medida de que la Empresa lo requiera, modificando el artículo cuarto de los Estatutos de esta Sociedad.

Para poder asistir a dicha Junta será necesario depositar en la caja de la Sociedad, o en establecimientos bancarios, los resguardos de las acciones que acrediten la posesión de las mismas, con quince días

de antelación a la celebración de la Junta, donde se les proveerá de la oportuna tarjeta de asistencia.

Bilbao, 28 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.373-C.

**AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.**

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

Puerta del Sol, número 5

Sorteo del mes de julio de 1965

1.ª T. U. V. 2.ª F. O. N. 3.ª Y. M. V.  
4.ª G. C. L. 5.ª L. V. Q. 6.ª B. C. I.  
7.ª C. G. V. 8.ª P. Q. F.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 42.131.130,02 pesetas.  
5.354-C.

**FIDECAYA, S. A.**

Sorteos de amortización del mes de julio de 1965

1.º y 2.º, amortización total: 3.641 y 5.648.  
Sorteos de amortización parcial  
1.º 8.271. 2.º 5.923. 3.º 7.015. 4.º 9.761.  
5.º 9.760. 6.º 9.061. 7.º 9.606. 8.º 0.637.  
9.º 6.587. 10. 5.431.

Madrid, 2 de agosto de 1965.—5.362-C.

**LA PRODUCTORA-EXPORTADORA DE NARANJAS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Ardilla, 18, de esta capital, el día 27 de agosto de 1965, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1965-66.

Sevilla, 22 de julio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.366-C.

**COMPANIA TRASATLANTICA DE HOTELES, S. A.**

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 31 de agosto de 1965, a las doce horas de su mañana, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 37, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia pueden proveerse de las tarjetas correspondientes en la Secretaría de la Sociedad, desde las nueve a las trece horas, cualquier día hábil hasta el día 30 de agosto del corriente año.

Caso de no reunirse el «quorum» suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 1 de septiembre de 1965, a las doce horas treinta minutos, también en el domicilio social.

Madrid, 30 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.371-C.

**DERCA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, para el viernes día 20 del próximo mes de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Modificación de los Estatutos, autorizando al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 23 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Figueras Riba.—5.361-C.

**AMERICA**

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de julio de 1965

X. O. F. Y. J. Q. W. N. B. CH. E. F.  
R. B. G. R. Z. T. R. L. M. K. P. Q.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 32.819.915 pesetas.  
5.374-C.

**R. COMPAÑO, SOCIEDAD ANONIMA (R. E. C. O. M. S. A.)**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Mataró, Ronda Carlos III, chalet, s/n. (entre calles Viriato y Garcilaso), el día 27 de agosto en curso, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 28, a las diez treinta horas, en segunda, para tratar y decidir sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas sobre condiciones y requisitos para concurrir a dicha Junta.

Mataró, 4 de agosto de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, J. R. Ortiz Vigón.—5.406-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y IALLERES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 00

MADRID 10

**GACETA DE MADRID****BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas  
Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas  
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar. 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol. 1.

- Quosco de Alcalá-Goya
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).